



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000754-02

Aprobación por la Comisión de Economía y Hacienda de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Teresa Gago López, Dña. Alba Priscila Bermejo Santos y Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la promoción, junto con el Instituto de Crédito Oficial, de una mejora en las condiciones de los créditos ICO, un impulso a la creación de nuevas líneas de crédito y garantizar que las posibles nuevas líneas de créditos estén destinadas preferentemente a autónomos y pymes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 158, de 8 de octubre de 2020.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2020, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000754, presentada por las Procuradoras Dña. María Teresa Gago López, Dña. Alba Priscila Bermejo Santos y Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la promoción, junto con el Instituto de Crédito Oficial, de una mejora en las condiciones de los créditos ICO, un impulso a la creación de nuevas líneas de crédito y garantizar que las posibles nuevas líneas de créditos estén destinadas preferentemente a autónomos y pymes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 158, de 8 de octubre de 2020, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Solicitar que el Gobierno de España siga con la promoción, junto con el Instituto de Crédito Oficial, a seguir mejorando las condiciones de los créditos ICO destinados a autónomos y pymes, mediante un incremento del período de carencia en al menos un año para los préstamos ICO ya concedidos, así como un incremento del porcentaje de cobertura de los nuevos avales y una minoración de los tipos de interés de los nuevos préstamos que sean concedidos por este organismo. Todo ello con el objetivo de paliar el empeoramiento de las perspectivas de la economía española alertado en los informes emitidos por diversas instituciones y organismos, incluidos los de la AIREF y el Banco de España.
2. Que el Gobierno central siga impulsando la creación de nuevas líneas de crédito emitidas por el ICO que favorezcan la inyección de liquidez al tejido productivo, a fin de contribuir a la sostenibilidad de empresas viables con problemas de liquidez y a la protección del empleo.
3. Que el Gobierno de la Nación siga garantizando que las posibles nuevas líneas de créditos emitidas por el ICO estén destinadas preferentemente a autónomos y pymes, que son las que actualmente están sufriendo de forma más grave los efectos de esa crisis sanitaria”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez